

¡Publica tus edictos aquí!

Nuestra asistencia y servicio son excelentes y cumplirá con todas las reglas requeridas.

Pueden enviarlos vía:

Correo:

El Vocero de Puerto Rico, Depto de Edictos,
PO Box 15074, San Juan PR 00902

Email:

clasificados@elvocero.com

o si prefiere entregarlos personalmente

estamos ubicados en:

**Ave Ponce de León 1064
2do Piso Parada 15, Santurce**

Para más información:

787-724-1485 / 787-622-7495

tiende precedente. Usted deberá presentar su alegación responsable a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), el cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: <https://unired.ramajudicial.pr/sumac/>, salvo que se presente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación responsable en la secretaría del Tribunal. Expedido bajo mi firme y sello del Tribunal Superior de Puerto Rico, Sala de Carolina hoy 14 de enero de 2025. POR: Lcda. Kanelly Zayas Robles SECRETARIO Maricruz Aponte Alicea SUB-SECRETARIO

SS-22281 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE AGUADILLA

Llama a Clasificados de

Vocero
787-724-1485

BETHZAIDA GONZÁLEZ NIEVES, EFRÁIN DAVID OCA-SIO FLORES, CHRISTOPHER RAYMOND OCA-SIO, GEIZI KADEL HADDOCK OCA-SIO Y WILLIAM GEZIEL HADDOCK OCA-SIO

PETICIONARIOS EX-PARTE CIVIL NÚM. SOBRE EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, S.S. EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: YARELIS CARRERO GONZÁLEZ, LA SUCESIÓN DE EMILIANO GONZÁLEZ NIEVES, LA SUCESIÓN DE CLOTILDE, t/c/p MATILDE, NIEVES ACEVEDO, Y A LAS PERSONAS IGNORADAS Y DESCONOCIDAS A QUIENES PUDIERA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DE LA PARTE PETI-

CIONARIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRÁ Y A TODA PERSONA EN GENERAL QUE CON DERECHO PARA ELLO DESEJE Oponerse a este EXPEDIENTE POR LA PRESENTE se les notifica para que comparezcan, si lo creyeren pertinente, ante este Honorable Tribunal dentro de los veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este edicto a exponer lo que a sus derechos convenga en el expediente promovido por la parte peticionaria para adquirir su dominio sobre la siguiente finca que se describe más adelante. Usted deberá presentar su posición a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: <https://unired.ramajudicial.pr/>, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la secretaría del Tribunal. Si usted deja de expresarse dentro del referido término, el Tribunal podrá dictar sentencia, previo a escuchar la prueba de valor de

la parte peticionaria en su contra, sin más citarle ni oírle, y conceder el remedio solicitado en la petición, o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, entiende procedente. -----RÚSTICA: com-puesta de mil cuatrocientos setenta y tres punto ocho mil ciento setenta y tres (1,473.8173) metros cuadrados, radicado en el barrio Atalaya de Aguada, Puerto Rico. En lindes por el Norte, con camino municipal y Sucn. Emiliano González Nieves; por el Sur, con solar "B" de Yarelis Carrero González; por el Este, con Sucn. Emiliano González Nieves; y por el Oeste, con camino municipal. ----- Número de catastro de la finca original: 097-081-019-18-002. La abogada de la parte peticionaria es la Licenciada Vanessa Carlo Cajigas, P. O. Box 726, Quebradillas, Puerto Rico 00678; Tel. (787) 252-1131. Se le informa, además, que el Tribunal ha señalado vista en este caso para el 24 de ENERO de 2025, a las 10:30am, mediante videoconferencia, a la cual usted puede comparecer asistido por abogado y presentar oposición a la petición. Este edicto deberá ser publicado en tres (3) oca-

siones dentro del término de veinte (20) días, en un periódico de la circulación general diaria, para que comparezcan si quieren alegar su derecho. Toda primera mención de persona natural y/o jurídica que se mencione en el mismo, se identificará en letra tamaño 10 puntos y negrilla, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Procedimiento Civil, 2009. Se le apercibe que de no comparecer los interesados y/o partes citadas, o en su defecto los organismos públicos afectados en el término improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto, el Tribunal podrá conceder el remedio solicitado por la parte peticionaria, sin más citarle ni oírle. En Aguadilla, Puerto Rico, hoy 17 de OCTUBRE de 2024. SARAHI REYES PEREZ Secretario (a) Regional Por: AWILDA CABAN SÁNCHEZ Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

Banco Popular de Puerto Rico,
Demandante,
v.
Doral Financial Corporation; Félix Atilano Muñoz Otero, Carmen Enid Graulau Serrano y la Sociedad Legal de Bienes Gananciales Compuesta por Ambros, Fulano de Tal,
Demandados.

Civil Núm.: CN2024CV00602 Sala: Sobre: CANCELACIÓN DE PAGARÉ EXTRAVIADO EMBLAZAMIENTO POR EDICTO A: FULANO DE TAL Dirección desconocida. POR LA PRESENTE, se le emplaza y notifica que una demanda sobre CANCELACIÓN DE PAGARÉ EXTRAVIADO al amparo de la Ley del Registro de la Propiedad (Ley 210-2015) ha sido presentada en su contra y se le requiere que conteste la demanda dentro de los



Gobierno de Puerto Rico
Administración Municipal de Utuado
Junta de Subastas

AVISO DE SUBASTA 009-2025

La Junta de Subastas del Gobierno Municipal de Utuado, Puerto Rico, recibirá propuestas en sobre cerrado debidamente identificado para la **SUBASTA DE CONSTRUCCIÓN 009-2025 Renglón 1: PR-CRP-000640 Revitalización de la Plaza Pública de la Ciudad entre Montañas**, bajo los fondos del Programa de Revitalización de la Ciudad de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (CDBG-DR). Se deberá presentar un (1) archivo con los pliegos y documentos originales en "fasteners" y un segundo archivo con las copias en "fasteners". Además, se incluirá una copia digital en un dispositivo de almacenamiento (USB). Los proyectos son los siguientes:

Renglón 1: PR-CRP-000640 Revitalización de la Plaza Pública de la Ciudad entre Montañas

PRE-SUBASTA NO ES COMPULSORIA	PERIODO DE PREGUNTAS	PERIODO DE CONTESTACIÓN	ENTREGA DE PROPUESTAS	ACTOS DE APERTURA DE SUBASTA
Fecha	31 de enero de 2025	31 de enero de 2025 hasta el 7 de febrero de 2025	14 de febrero de 2025	25 de febrero de 2025
Hora:	9:00 AM	8:00AM – 3:00 PM	3:00 PM	9:00 AM-11:00
Email	subastasutuado@outlook.com			

Lugar para la Pre-Subasta, la Presentación y los Actos de Apertura: Oficina de Revitalización de la Ciudad – Municipio de Utuado Calle Eugenio Sánchez López #15 Utuado, PR 00641

Disponibilidad de documentos:

Los licitadores podrán obtener los pliegos de condiciones y especificaciones para la Subasta de Construcción de este "Aviso de Subasta", en la **Oficina de Secretaría Municipal**, Segundo (2do) piso de la Casa Alcaldía y/o por solicitud por correo electrónico escribiendo a subastasutuado@outlook.com, desde la publicación de este aviso el 17 de enero de 2025, al 27 de enero de 2025, en horas de 8:00 am a 3:00 pm. A su vez, observando las regulaciones y reglamentos de salud y seguridad. Podrán acceder a este Aviso de Subasta a través de la página de CDBG-DR/MIT del Departamento de la Vivienda: <https://recuperacion.pr.gov/subastas-y-nofas/subastas/>

Costo pliegos: \$0.00 *Los documentos para participar en el proceso de adquisición bajo el Programa CDBG-DR no tendrán costo*. Para la subasta correspondiente, **cada licitador presentará su propuesta acompañada de una Fianza Provisional de Participación o Fianza de Licitación (Bid Bond) equivalente al cinco por ciento (5%) de la propuesta sometida para la Subasta 009-2025** de una compañía aseguradora acreditada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Municipio de Utuado y autorizado a hacer negocios en Puerto Rico.

Todo licitador debe tener vigente la documentación requerida para poder pujar ante la Junta de Subastas. Se descalificará a todo compareciente que no someta la totalidad de los documentos, bajo fecha actualizada. **Los documentos de subasta como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Se requiere el cumplimiento de todos los requisitos detallados en los pliegos para participar en el proceso. Favor de entregar la documentación pertinente según lo especificado en tales documentos, particularmente los certificados requeridos.** Al momento de contratar, se le requerirá que esté registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés). Por lo tanto, debe entregar evidencia de los registros o de haber iniciado la radicación de las solicitudes de estos, como parte de su propuesta. Para más información sobre SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. El licitador seleccionado, se comprometerá inmediatamente después de la adjudicación con la firma de un convenio contractual con el Municipio de Utuado. El proceso de subasta está diseñado para promover una competencia justa, abierta y competitiva en sus costos. La respuesta a esta invitación de subasta debe prepararse de acuerdo con las instrucciones proporcionadas en el paquete de esta solicitud de propuestas. La propuesta será evaluada por el Municipio de Utuado, como se describe en los documentos de subasta y de acuerdo con las leyes y reglamentos locales y federales aplicables, incluyendo los requisitos del 2 CFR 200.318 a 327 de HUD, entre otros. Las propuestas se mantendrán confidenciales y no se publicarán para revisión pública hasta que se complete la adjudicación final. Antes de la adjudicación de un contrato, el Municipio de Utuado debe obtener la autorización del contratista. Para obtener la autorización, el Municipio de Utuado buscará en <https://www.sam.gov/SAM> para verificar si el contratista está inhabilitado o no utilizando la Identificación Única de Entidad (IUE).

El licitador reconoce que todos los proyectos financiados con fondos del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres de Puerto Rico (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) requieren una aprobación de revisión ambiental del Oficial Certificador del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (PRDOH, por sus siglas en inglés) y/o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés), de conformidad con el nivel de revisión requerido por 24 CFR Parte 58. El Municipio de Utuado es responsable de completar la revisión ambiental requerida a nivel federal y, si es necesario, su solicitud de liberación de fondos, antes del comienzo de cualquier trabajo en el Proyecto de conformidad con 24 CFR sección 58.22. El Municipio de Utuado no adjudicará un contrato ni comprometerá fondos para el Proyecto antes de la aprobación de la revisión ambiental requerida a nivel federal. El Respondedor no tiene reclamación legal alguna sobre ningún monto de los fondos CDBG-DR, o cualquier otra fuente de fondos, para el Proyecto hasta que el Municipio de Utuado haya obtenido la aprobación de la revisión ambiental y haya completado cualquier proceso requerido por la regulación federal o estatal. El licitador reconoce y acepta que el Municipio y PRDOH no son responsables de cualquier retraso o costo incurrido por el licitador como resultado de la incapacidad del Municipio de adjudicar un contrato o comprometer fondos para el Proyecto antes de recibir la aprobación de la revisión ambiental. La Junta de Subastas del Municipio de Utuado, se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las Propuestas y de adjudicar la buena pro o no, en beneficio de los mejores intereses del Municipio de Utuado, tomando en consideración otros factores que no sea únicamente el precio o cotización de los servicios. Igualmente se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la subasta.

El Municipio es un empleador de igualdad de oportunidades y no discrimina en cuanto a sexo, género o identidad sexual, raza, edad, origen nacional, credo religioso, estado civil, veteranos de guerra, discapacidad o estado de discapacidad. Además, cumple con las políticas de MBE (Empresas Minoritarias) y WBE (Empresas de Mujeres). También cumple con la Ley Davis Bacon, y HUD 4010.

Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: subastasutuado@outlook.com.

Sheyla Y. Pérez Medina
Presidenta de la Junta de Subastas

Sheyla Y. Pérez Medina, Presidenta de la Junta de Subastas
Apartado 190 Utuado, PR, 00641
subastasutuado@gmail.com
Tel. (787) 894-3505 Ext. 2304



Government of Puerto Rico
Municipality of Utuado
Bid Board

INVITATION FOR BID 009-2025

The Bidding Board of the Municipal Government of Utuado, Puerto Rico, will receive proposals in a properly identified sealed envelope for **CONSTRUCTION BID 009-2025 Item 1: PR-CRP-000640 Revitalization of the Public Plaza of the City between the Mountains**, under the City Revitalization Program of the Community Development Block Grant - Disaster Recovery (CDBG-DR) funds. Proposals must include one (1) file with the original documents in "fasteners" and a second file with the copies in "fasteners." Additionally, a digital copy must be included on a storage device (USB). The projects are as follows:

Item 1: PR-CRP-000640 Revitalization of the Public Plaza of the City between the Mountains

PRE-BID IS NOT COMPULSORY	QUESTIONS PERIOD	ANSWERS PERIOD	BID SUBMISSION	BID OPENING ACTS
Date	January 31, 2025	From January 31, 2025, to February 7, 2025	February 14, 2025	February 25, 2025
Time	9:00 AM	8:00AM – 3:00 PM	3:00 PM	9:00 A.M.-11:00 AM
Email	subastasutuado@outlook.com			

Place for Pre-Bid, Submission and Opening Acts: City Revitalization Office – Municipality of Utuado 15 Eugenio Sánchez López Street, Utuado, PR 00641

Availability of Documents:

Bidders may obtain the bidding documents and specifications for the Construction Bid under this "Notice of Bid" at the Office of the Municipal Secretary, Second (2nd) floor of the City Hall, and/or by email request by writing to subastasutuado@outlook.com, from the publication of this notice on January 17, 2025, to January 27, 2024, between 8:00 AM and 3:00 PM. This process will observe health and safety regulations and guidelines. Additionally, this Notice of Bid can be accessed through the CDBG-DR/MIT page of the Department of Housing: <https://recuperacion.pr.gov/subastas-y-nofas/subastas/>.

Tender documents cost: \$0.00 Documents for participating in the acquisition process under the CDBG-DR Program will not have any cost if requested via email. **A bond of five percent (5%) is required, via Bid Bond 009-2025** from an insurance company accredited by the Puerto Rico Insurance Commissioner, in the name of the Municipality of Utuado.

Every bidder must have the required documentation up to date to be able to bid before the Bid Board. Any attendee who does not submit all of the documents, with current dates, will be disqualified. **Bid documents such as plans, specifications, special and general conditions will be available in digital format. Compliance with all the requirements detailed in the bidding documents is required to participate in the process. Please submit the relevant documentation as specified in such documents, particularly the required certificates.** At the time of contracting, you will be required to be registered in the System for Award Management (SAM). Therefore, you must provide evidence of registration or having initiated the filing of these applications as part of your proposal. For more information on SAM, you can visit <https://www.sam.gov/SAM>. The selected proponent will immediately commit after the award to signing a contractual agreement with the Municipality of Utuado. The proposal solicitation process is designed to promote fair, open, and cost-competitive competition. The response to this request for proposals must be prepared in accordance with the instructions provided in the proposal request package. The proposal will be evaluated by the Municipality of Utuado, as described in the RFP and in accordance with applicable local and federal laws and regulations, including the requirements of 2 CFR 200.318 to 327 from HUD, among others. Proposals will be kept confidential and will not be published for public review until the final award is completed. Before the award of a contract, the Municipality of Utuado must obtain contractor authorization. To obtain authorization, the Municipality of Utuado will search <https://www.sam.gov/SAM> to verify whether the contractor is disqualified or not using the Unique Entity Identifier (UEI).

The Respondent acknowledges that all projects funded with Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) funds require an environmental review approval from Puerto Rico Department of Housing (PRDOH) certifying officer and/or the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD), according to the level or review required by 24 CFR Part 58. The Municipality of Utuado is responsible for completing the applicable federally required environmental review and, if needed, its request for release of funds, prior to the commencement of any work on the Project in compliance with 24 CFR section 58.22. The Municipality of Utuado will not award a contract or commit any funds to the Project prior to the approval of the federally required environmental review. The Respondent has no legal claim to any amount of CDBG-DR funds, or any other source of funds, for the Project until the Municipality of Utuado has obtained the environmental review approval and completed any process required by federal or state regulation. The Respondent acknowledges and agrees that neither the Municipality nor PRDOH are responsible for any delays or costs incurred by the Respondent as a result of the Municipality's inability to award a contract or commit funds to the Project prior to receiving the environmental review approval.

The Bid Board of the Municipality of Utuado reserves the right to accept or reject all or any of the Proposals and to award the contract or not, in the best interests of the Municipality of Utuado, taking into consideration factors other than solely the price or quotation of the services. Likewise, it reserves the right to award the bid in whole or in part.

The municipality is an equal opportunity employer and does not discriminate on the basis of sex, gender or sexual identity, race, age, national origin, religious creed, marital status, veterans, disability or disability status.

In addition, it complies with the policies of MBE (Minority Business Enterprises) and WBE (Women's Business Enterprises). It also complies with the Davis Bacon Act, and HUD 4010.

Questions and answers, within the established deadlines, will be conducted via email: subastasutuado@outlook.com.

Sheyla Y. Pérez Medina
President of the Bid Board

Sheyla Y. Pérez Medina, President of the Bid Board
Apartado 190 Utuado, PR, 00641
subastasutuado@gmail.com
Tel. (787) 894-3505 Ext. 2304